NACIONAL

Decide Juez Federal no vincular a proceso a Abraham Oseguera Cervantes "Don Rodo" por falta de pruebas

28 de abril de 2024 · 2 min de lectura



Tras una extensa audiencia que se prolongó por más de 17 horas, un juez federal ha determinado no vincular a proceso a Abraham Oseguera Cervantes, hermano del presunto líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), Nemesio Oseguera Cervantes. La decisión se tomó debido a la falta de elementos suficientes que respaldaran las acusaciones en su contra por los delitos de portación de arma de fuego y contra la salud.

La audiencia, programada para las 10:00 de la mañana del sábado, se retrasó dos horas debido a inconvenientes por parte de la Fiscalía General de la República (FGR), extendiéndose a lo largo del día con la participación de varios testigos y pruebas documentales presentadas por la defensa de Oseguera Cervantes.

La narrativa construida por la FGR se centró en un incidente ocurrido en Autlán, Jalisco, donde presuntamente Abraham Oseguera Cervantes fue visto junto a otros individuos portando armas de fuego. No obstante, la defensa contrarrestó esta versión con una serie de testimonios que cuestionaban la validez de dichas acusaciones, incluyendo declaraciones de vecinos y agentes de policía municipal que reportaron presuntas irregularidades en el procedimiento de detención llevado a cabo por la Guardia Nacional

Uno de los argumentos clave de la defensa fue la edad y el estado de salud de Oseguera Cervantes, de 70 años, lo cual dificultaría su participación en actividades delictivas como la portación de armas. Además, se destacó la falta de evidencia de huellas tanto en el armamento como en los supuestos estupefacientes encontrados en su posesión.

El juez a cargo de la audiencia, en su fallo, reconoció las posibles irregularidades por parte de las fuerzas de seguridad y reiteró la presunción de inocencia que asiste a todos los imputados. Aunque su decisión puede ser objeto de críticas, afirmó que se apegó al principio legal de la presunción de inocencia en ausencia de pruebas contundentes que respaldaran las acusaciones presentadas por la Fiscalía.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/decide-juez-federal-no-vincular-a-proceso-a-abraham-oseguera-cervantes-por-falta-de-pruebas
Descargado el 22 de noviembre de 2026.